



2025/9296

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

4.-“NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIAPLES EN LA CDAD. DE PROPIETARIOS AVDA. LUIS DE LA CONCHA, 68 DE RENEDO. EXPTE. 2025/9226.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de noviembre de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña); Votos en contra 4 PSOE (Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez); Abstenciones 3 (1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez); resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar los siguientes representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se relacionan:

Comunidad de Propietarios Avda. Luis de la Concha, nº 68 (Renedo)	Titular: D. Marco Antonio Pelayo Trueba
	Suplente: D. José Manuel Alegría Campo

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/12/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/12/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	10a208b6dbe04ca9897c672316c8380c001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	


SEGUNDO.- Los representantes municipales asumirán en su persona la totalidad de los votos que en el órgano correspondiente tenga atribuidos el Ayuntamiento.

TERCERO.- La asistencia efectiva a los órganos colegiados anteriormente referidos, siempre que la entidad o administración correspondiente no abone indemnización alguna por tal concepto, dará lugar a percepciones en cuantía similar a la de asistencia a Comisiones Informativas.

CUARTO.- Declarar expresamente que, a efectos de las periódicas renovaciones de los diferentes órganos colegiados, el presente acuerdo permanecerá invariable, salvo que el Pleno del Ayuntamiento acuerde su modificación.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2		ALCALDE	
Carlos Alberto Caramés Luengo		04/12/2025	
Firma 1 de 2		SECRETARIO	
JESUS ALVAREZ MONTOTO		04/12/2025	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	10a208b6dbe04ca9897c672316c8380c001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	